

06/12/2022

## **La Serena: Fiscalía participó en seminario de la Red de Atención a Víctimas sobre nueva institucionalidad para la infancia y adolescencia.**

Un nuevo marco jurídico respecto a la infancia y adolescencia en Chile fue el eje central de un seminario organizado por la Red de Atención a Víctimas de la Región de Coquimbo, instancia que reunió a profesionales de diversas instituciones que trabajan en el ámbito de la justicia con niños, niñas y adolescentes.

La ley 21.430 sobre Garantías de la Niñez rige desde marzo del 2022 y la ley 21.302 que crea el Servicio Mejor Niñez entró en vigencia en octubre del 2021. Ambos



cuerpos legales plantean una serie de desafíos y obligaciones al Estado para mejorar la atención de niños, niñas y adolescentes.

La actividad se efectuó en el salón de reuniones de la Corporación de Asistencia Judicial y en dicha instancia expusieron diversos profesionales de instituciones como el Centro de Atención a Víctimas, la Defensoría de la Niñez, el Servicio Mejor Niñez, el proyecto La Infancia se Defiende, la Fiscalía de Chile, entre otros.

Claudia Cárdenas, profesional asistente social de la Unidad de Atención a Víctimas Testigos, Uravit, de la Fiscalía Regional de Coquimbo, abordó el tema sobre cómo “debemos manejar este nuevo marco legal y la coordinación que las instituciones deben tener, tal como lo mandata la ley de garantías, que establece un inédito sistemas de protección de los derechos de la infancia a través de normas, instituciones y políticas”, dijo.

Además, los otros temas revisados fueron la contextualización de los cambios en la atención de niños, niñas y adolescentes; roles y funciones de la Defensoría de la Niñez, desafíos en la representación de NNA, entre otros.